



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

número 506 · 27/07 al 02/08 de 2020

La noticia de la semana

'Aulas LIBERA' impulsado el compromiso medioambiental de más de 11.250 alumnos

El futuro del planeta encuentra en la educación ambiental una herramienta fundamental para su viabilidad. Con este espíritu se creó 'Aulas LIBERA' el programa educativo del proyecto LIBERA, creado por SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, para dar la oportunidad a las generaciones futuras de acercarse al medio natural e impulsar el compromiso medioambiental de los más jóvenes a través del conocimiento y el contacto con la naturaleza. Este curso 2019/2020, la iniciativa ha celebrado su segunda edición con un total de 530 'Aulas LIBERA' registradas y más de 11.292 alumnos, procedentes de 43 provincias del territorio nacional. Desde el inicio de este programa formativo, 'Aulas Libera' ha alcanzado los 30.392 alumnos, procedentes de 1.275 aulas localizadas en 48 provincias de toda España, siguiendo el propósito de impulsar la concienciación en valores ambientales a las futuras generaciones y que éstas puedan adoptar un papel activo por el cuidado y la conservación del planeta. La segunda edición de 'Aulas LIBERA' se inició en septiembre con las metas de alcanzar 200 aulas participantes, otras 500 solicitantes y, además, conseguir 200 actividades realizadas. Ya en junio, el balance total superó ampliamente las metas planteadas, consiguiendo 530 aulas registradas y 211 actividades realizadas.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

Ahorra en el frigorífico

El consumo eléctrico de los frigoríficos es muy elevado, pudiendo consumir un 31% del total. En este sentido, es muy importante que no lo instalemos cerca de una fuente de calor (por ejemplo, junto a un horno) o en un lugar soleado. Asimismo, es necesario que alrededor del aparato circule aire suficiente, por lo que no debemos colocarlo pegado a la pared. Ah, y una temperatura 5° C es más que suficiente.

el consejo

El apunte

Los delincuentes también usan el euromillones

La propia web del Euromillones en España alerta de la "existencia de envíos a gran escala de correos que se hacen pasar por nosotros, poniendo nuestro email en el remitente y nuestra url, euromillones.com.es, tanto en el mensaje como en documentos adjuntos, en un intento por suplantarlos y tratar de hacerlos creíbles a sus víctimas".

Los estafadores envían un correo electrónico asegurando al remitente que ha ganado el Euromillones, pidiéndole los datos y un dinero para recibir el premio supuestamente ganado en la lotería.

Estos correos electrónicos son fraudulentos y en caso de recibirlos se recomienda eliminarlos o remitirlos a la Policía o Guardia Civil lo antes posible. En este sentido, no se puede ganar el Euromillones sin haber comprado un boleto previamente, y nunca se tiene que pagar para recibir lo que se ha ganado en el sorteo.

breves

Error en el cinturón del Honda HR-V y Jazz 2020

El Ministerio de Consumo alerta de que, debido a la fabricación incorrecta del conjunto del cinturón de seguridad central trasero, el sensor del cinturón podría dejar de funcionar. Como consecuencia, podría no activarse en caso de choque, provocando que no proporcione la sujeción adecuada al pasajero, aumentando el riesgo de lesiones.

La bombona de butano desciende 5,1%

La bombona de butano cuesta a partir del pasado martes 12,72 euros, un 5,1% menos que en la última revisión de la tarifa en el pasado mes de enero, cuando costaba 13,37 euros. Con esta nueva revisión, el formato estándar de 12,5 kg, cuesta 65 céntimos menos que en enero de 2020. En la última década, el precio más bajo del butano ha sido el fijado en enero de 2010, 11,16 euros.

El Supremo admite un recurso contra la ITV

El recurso, al cumplir todos los condicionamientos que exige la casación, ha admitido a trámite su recurso contra los plazos fijados para 2021, y es que, cumpliendo los plazos exigidos «la inspección del año próximo deberá realizarse en función de la fecha original de este ejercicio. Y eso puede provocar que muchos conductores tengan que pasarla dos veces el próximo año». Algo que «no obedece a ninguna razón de seguridad vial, sino recaudatoria».

Alerta por la retirada de cinco lotes de un pulverizador nasal para prevenir las hemorragias

La Aemps ha ordenado la retirada de cinco lotes de Octostim 1,5 mg/ml solución para pulverización nasal, tras la detección de "resultados fuera de especificaciones en contenido de sustancia activa y el excipiente cloruro de benzalconio". En concreto, los productos afectados son las numeraciones N17445C y fecha de caducidad 31 de diciembre de 2020, P13212F y fecha 30 de junio 2021, P13756M con fecha 31 de agosto de 2021, R13648C de 30 de junio de 2022 y R17378E con caducidad el 31 de diciembre de 2022.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



¿Y si nos confinan?

Los rebrotes, en algunas regiones de España, son una realidad. Tanto es así que algunas zonas están limitando actividades, existen restricciones, e incluso se baraja la posibilidad del confinamiento. La duda que tienen muchos consumidores es ¿Qué pasa si confinan la localidad donde estamos de vacaciones?:

- Si estando de vacaciones en una ciudad, se declara el confinamiento, lo lógico es que nos den un plazo para regresar a nuestra residencia habitual. ¿Qué ocurre si teníamos pagados el alojamiento, y no podemos disfrutarlo? En estos casos tenemos derecho a reclamar la devolución del precio de la parte de los servicios no disfrutados.
 - Si a causa del confinamiento obligaran a permanecer en cuarentena en el lugar donde estuvieras de vacaciones por prevención (por ejemplo un hotel declarado en cuarentena por tener varios huéspedes positivos), no tendrías que pagar los días que no tuvieses contratando, en este caso es la administración la responsable de sufragar los gastos que se generen.
 - Pero, ¿y si aún no he salido de vacaciones y confinan la localidad o zona a la que pensaba ir?. En este caso ya no podremos ir, y al tratarse un caso de fuerza mayor, tendremos derecho a la devolución de las cantidades que hayamos abonado por adelantado para nuestro viaje (alojamiento, transporte, etc.).
- En el momento que se declare el estado de confinamiento y el establecimiento o profesional te informe que no puedes disfrutar de los servicios contratados, los consumidores contamos con un plazo de 14 días para solicitar a la empresa (hotel, agencia de viajes, transporte, etc.) la devolución de las cantidades abonadas en concepto de reserva o señal. La empresa en un plazo máximo de 60 días deberá de contestar a la solicitud, ofreciéndote la devolución o un bono, este último no es obligatorio aceptarlo, de no ser aceptado por el consumidor, la empresa estará obligada a devolverle el dinero en un plazo no superior a 14 días.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Derecho al olvido: cómo puedo ejercerlo

El derecho al olvido es el derecho de un usuario a que sus datos personales sean borrados de la red. Puede ejercitarlo cualquier persona física (no empresa o autónomo en el ejercicio de su profesión) cuyos datos no se hayan tratado correctamente, es decir, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos.

En este sentido, para determinar si procede o no llevarlo a cabo, se debe evaluar cada caso concreto y determinar si prevalece el derecho fundamental a la privacidad y a la protección de datos frente al derecho a la información de la sociedad. Para realizar esa ponderación, hay que valorar aspectos clave, como son la naturaleza del mismo o si su carácter es sensible en la vida privada del usuario.

Si consideras que has sufrido una vulneración de tus derechos en materia de protección de datos, debes actuar de la siguiente manera:

- En primer lugar, debes dirigirte a quien haya publicado dicho dato en la Red para solicitar que el mismo sea eliminado.
- Por otro lado, puedes acudir a reclamar a los buscadores de Internet que dan acceso (indexan) a dicha información. Cada solicitud debe evaluarse de forma individual, en atención al caso concreto. En este sentido, los buscadores han habilitado sistemas que permiten resolver las peticiones de manera mayoritariamente objetiva. En algunos casos, la resolución es automática; en otros, la resolución puede resultar algo más compleja, por lo que la concesión del derecho al olvido se puede demorar en más de un mes.
- Por último, y no menos importante, es recomendable acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). En caso de que se presente una reclamación ante este organismo, la resolución será recurrible ante los Tribunales, poniendo fin a la vía administrativa.



Conservar los medicamentos en verano



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) ha publicado una nota informativa para ayudar a la población para llevar a cabo una correcta conservación de medicamentos en verano ante las previsiones de altas temperaturas. En este sentido, el organismo ha asegurado que para la adecuada conservación de medicamentos en verano es crucial para que estos mantengan sus características de calidad, seguridad y eficacia.

En primer lugar, recomiendan leer atentamente el prospecto, donde siempre están indicadas las instrucciones de conservación de los medicamentos. Asimismo, especifican que los medicamentos a conservar entre +2°C y +8°C, deberán estar siempre en la nevera. En cambio, en lo que respecta a aquellos medicamentos que deben conservarse a menos de 25°C o 30°C, deben almacenarse en los lugares más frescos y secos de nuestra casa.

Por otro lado, desde este organismo manifiestan que determinadas formas farmacéuticas (cremas, óvulos, supositorios...) son más sensibles a las elevaciones de temperatura y que, en estos casos, debemos estar muy pendientes de su aspecto físico, es decir, si al abrirlas su aspecto se ha modificado, no deben utilizarse.

Por último, si se va a realizar algún viaje, es desaconsejable mantener los medicamentos en maleteros o habitáculos de los coches a pleno sol porque se pueden alcanzar temperaturas muy elevadas.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org